



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 300

Bogotá, D. C., martes, 22 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 39 DE 2018

(mayo 2)

Legislatura 2017-2018

Tema: Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes en primer debate Senado: anunciados de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles veinticinco (25) de abril de 2018, según consta en el Acta número 38 de esa fecha así: 127/201 Senado; 231 de 2018 Senado; 100 de 2017 Senado; 129 de 2017 Senado; 136 de 2017 Senado; 28 de 2017 Senado; 51 de 2017 Senado; 25 de 2017 Senado; 91 de 2017 Senado; 72 de 2017 Senado; 110 de 2017 Senado; 71 de 2017 Senado; 01 de 2017 Senado; 176 de 2017 Senado; 122 de 2017 Senado; 109 de 2017 Senado y, consideración y aprobación de las siguientes actas: Acta 30 del martes 21 de marzo de 2018; Acta 31 del martes 3 de abril de 2018; Acta 32 del miércoles 4 de abril de 2018; y, Acta 33 del martes 10 de abril de 2018

Siendo las once y cinco minutos de la mañana (11:05 a. m.), del día miércoles dos (2) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, la honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 2 de mayo de 2018 - Acta número 39

Legislatura 2017-2018

Comisión Séptima Constitucional Permanente
del Honorable Senado de la República

Fecha: Miércoles 2 de mayo de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso tercero del edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff - Presidenta y honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa - Vicepresidenta**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 2 de mayo de 2018**, que aquí se convoca, **según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso**, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las siguientes actas

- 1. Acta 30 del martes 21 de marzo de 2018 – Gaceta del Congreso número ... de 2017**
- 2. Acta 31 del martes 3 de abril de 2018 – Gaceta del Congreso número ... de 2017**

3. Acta 32 del miércoles 4 de abril de 2018 – Gaceta del Congreso número ... de 2017

4. Acta 33 del martes 10 de abril de 2018 – Gaceta del Congreso número ... de 2017

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 39 del miércoles dos (2) de mayo de 2018, Legislatura 2017-2018).

IV

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes en primer debate Senado: anunciados de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la

sesión del miércoles **veinticinco (25) de abril de 2018, según consta en el Acta número 38 de esa fecha.**

4.1. Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano, Nidia Marcela Osorio;* y el honorable Representante *Santiago Valencia González.*

Radicado:

En Senado: 15-09-2017

En Comisión: 27-09-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 Art. 816 de 2017	21 Art. 1075 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (04-10-2017)	Asignado (A)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Javier Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

ANUNCIOS

Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE

OCT.18.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.

NOV.17.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

NOV.20.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA: 22-01-2018 *Gaceta del Congreso número 05 de 2018*

Se manda publicar el 24 de enero de 2018

4.2. Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan) y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa, Nadya Blel Scaff, Mauricio Aguilar Hurtado, Luis Évelis Andrade, Milton Árlax Rodríguez Sarmiento, Paloma Valencia, Carlos Alberto Baena López, Orlando Castañeda Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Eliécer Prieto Riveros,* y los

honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Margarita María Restrepo Arango, Óscar Ospina Quintero.*

Número de artículos: Cuarenta y ocho (48) artículos

Fecha de radicación Senado: 11-04-2018

Fecha de radicación Comisión Séptima Senado: 19-04-2018

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
48 Art. 149 de 2018	46 Art. 182 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (20-04-2018)	Asignado (a)	Partido
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Ponente Única	Liberal

ANUNCIOS

Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE

ABRIL 23.2018: Radican informe de ponencia para primer debate Senado.

ABRIL 24.2018: Se envía a publicación.

4.3. Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social “Quiero a los Cafeteros”.

Iniciativa: Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Rangel Suárez, Susana Correa Botero, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Carlos Felipe Mejía, Alfredo Ramos Maya, Nohora Tovar Rey, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez* y los honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Hugo González Medina, Samuel Hoyos, Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Radicado:

En Senado: 23-08-2017

En Comisión: 31-08-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art. 736 de 2017	13 Art. 1146 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (04-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	C e n t r o Democrático

Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Ponente	U

ANUNCIOS
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE
SEP.21.2017: Se concede prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
NOV.22.2017: Radican informe de ponencia para primer debate sin firma del Senador Jesús Alberto Castilla.
NOV.24.2017: Se envía oficio al Senador Jesús Alberto Castilla, solicitando firma de la Ponencia.
NOV.29.2017: El Senador Jesús Alberto Castilla, radica oficio solicitando retiro de Ponentes.
DIC.05.2017: Mediante Oficio CSP-CS-1741-2017 , se notifica a los ponentes el retiro del Senador Luis Évelis Andrade.
Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

4.4. Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y el honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Radicado:

- En Cámara: 11-08-2016
- En Senado: 20-09-2017
- En Comisión: 21-09-2017

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
09 Art. 614 de 2016	09 Art. 876 de 2016	09 Art. 876 de 2016	09 Art. 1083 de 2016	09 Art. 808 de 2017	09 Art. 1200 de 2017			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Autor	Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García</i> y el honorable Senador <i>Luis Évelis Andrade Casamá</i> .
Radicado	Agosto 11 de 2016
Publicación proyecto	614 de 2016
Radicado en Comisión	Agosto 26 de 2016
Ponentes primer debate Cámara	Septiembre 14 de 2016 Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros</i> .

Publicación ponencia primer debate	(Octubre 7 de 2016) 876 de 2016
Anunciado	
Aprobado en Comisión	Noviembre 1° de 2016 – Acta número 14
Ponentes Segundo Debate	Noviembre 9 de 2016 Honorables Representantes Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros.
Ponencia segundo debate	Noviembre 30 de 2017 - 1083 de 2016
Enviado a Secretaría General	
Anunciado en Plenaria Cámara	Agosto 30 de 2017 – Acta 241
Aprobado en Plenaria Cámara	Septiembre 04 de 2017 – Acta 242
Texto definitivo aprobado en Plenaria	Gaceta número 808 de 2017
Solicitud de Concepto	Ministerio de Salud y Protección Social Solicitado: Septiembre 6 de 2016 Recibido: (No llegó concepto) Gaceta del Congreso número XXX de 2017
	Ministerio de Trabajo Solicitado: Septiembre 6 de 2016 Recibido: (No llegó concepto) Gaceta del Congreso número XXX de 2017
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Solicitado: Septiembre 6 de 2016 Recibido: Febrero 6 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017 Gaceta del Congreso número 881 de 2017 (Se abstiene de admitir concepto favorable)
	ANDI Recibido: Octubre 25 de 2016 Gaceta del Congreso número 881 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 02 de octubre de 2017
	Alcaldía de Medellín Recibido: Enero 19 de 2017 Gaceta del Congreso número 881 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (04-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Yamina Pestana Rojas	Coordinadora	Conservador
Roberto Ortiz Urueña	Ponente	Liberal
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	O p c i ó n Ciudadana

ANUNCIOS
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE EN SENADO
OCT.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate. NOV.20.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate. DIC.12.2017: Radican informe de ponencia para primer debate. DIC.14.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

4.5. Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Miryam Paredes Aguirre, Nora García Burgos, Hernán Andrade Serrano, Yamina Pestana Rojas, Olga Suárez Mira, Javier Mauricio Delgado Martínez, Juan Samy Merheg Marún, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Nidia Marcela Osorio Salgado;* y el honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Radicado:

En Senado: 27-09-2017

En Comisión: 09-10-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 Art. 879 de 2017	16 Art. 94 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE			
Honorables Senadores Ponentes (11-10-2017)		Asignado (a)	Partido
Mauricio Delgado Martínez		Ponente Único	Conservador

ANUNCIOS
Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE
OCT.25.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate. MAR.21.2018: Radican ponencia para primer debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 30-01-2018 <i>Gaceta del Congreso número 24 de 2018</i>
Se manda publicar el 30 de enero de 2018

4.6. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora *Nadia Blel Scaff.*

Radicado:

En Senado: 26-07-2017

En Comisión: 03-08-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Art. 628 de 2017	05 Art. 816 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS

Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE

AGO.29.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.

SEP.21.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

4.7. Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor.

Iniciativa: Honorable Senador *Rodrigo Villalba* y honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Radicado:

En Senado: 26-07-2017

En Comisión: 03-08-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 Art. 636 de 2017	7 Art. 1199 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

Antonio José Correa Jiménez	Ponente	O p c i ó n Ciudadana
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	C e n t r o Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE
AGO.29.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.
SEP.19.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
DIC.13.2017: Radican informe de ponencia para primer debate (falta firma del honorable Senador Jesús Alberto Castilla).
DIC.14.2017: Se envía oficio al honorable Senador Jesús Alberto Castilla, solicitando la firma para la Ponencia.
DIC.18.2017: Se manda publicar ponencia para primer debate.

4.8. Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora Nadia Blel Scaff.

Radicado:

En Senado: 26-07-2017

En Comisión: 03-08-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 628 de 2017	06 Art. 748 de 2017 03 Art. 956 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U

ANUNCIOS

Miércoles 30 de agosto de 2017, Según Acta número 11. Martes 12 de septiembre de 2017, Según Acta número 12. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE

AGO.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.

AGO.29.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

AGO.30.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

OCT.18.2017: Radican corrección al informe de ponencia para primer debate.

DIC.13.2017: En sesión de la fecha, según Acta número 29, se inicia discusión del proyecto de ley y se aplaza la aprobación por solicitud del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

CONCEPTO ANDI

FECHA: 18-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017

Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

CONCEPTO FENALCO

FECHA: 19-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017

Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

Nota: La proposición con la cual termina el informe de ponencia para primer debate Senado al Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, es la que aparece publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

El nuevo articulado propuesto para primer debate Senado al Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, es el que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2017.

4.9. Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.

Iniciativa: Honorable Senador Roberto Ortiz Urueña.

Radicado:

En Senado: 17-08-2017

En Comisión: 31-08-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. de 733 de 2017	13 Art. 814 de 2017 6 Art. 922 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (04-09-2017)	Asignado (a)	Partido
(Roberto Ortiz Urueña)	Ponente Único	Liberal
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Ponente Unica	

ANUNCIOS
Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2. Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE
SEP.20.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
SEP.21.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
OCT.11.2017: En sesión se aprueba el retiro del informe de ponencia para primer debate, según Proposición 24. Acta número 19.
OCT.11.2017: Radican Nuevo informe de ponencia para primer debate.
OCT.12.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
DIC.05.2017: Mediante Oficio CSP-CS-1745-2017, se notifica a la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa, su designación como ponente para primer debate, y se le encomienda sustentar la Ponencia presentada por el Senador Roberto Ortiz Urueña.

CONCEPTO DE CAMACOL
FECHA: 29-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

CONCEPTO DE ASOBANCARIA
FECHA: 02-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

4.10. Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, por medio de la cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Radicado:

En Senado: 08-08-2017

En Comisión: 31-08-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
57 Art. 669 de 2017	37 Art. 1200 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (04-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Antonio Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

Álvaro Uribe Vélez	Ponente	C e n t r o Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

ANUNCIOS

Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE

SEP.13.2017: En sesión se aprueba Proposición para realizar audiencias públicas, según Acta número 13.

OCT.12.2017: Se realiza primera audiencia pública al Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado. Acta número 20.

NOV.15.2017: El Senador Álvaro Uribe radica solicitud de retiro de ponentes.

NOV.17.2017: Se envía notificación a los ponentes sobre el retiro del Presidente Álvaro Uribe de los ponentes.

NOV.23.2017: El Senador Luis Évelis Andrade radica solicitud de retiro de ponentes.

DIC.05.2017: Radican informe de ponencia para primer debate, firmada por los Senadores Édinson Delgado, Eduardo Pulgar, Mauricio Delgado.

Mediante Oficio **CSP-CS-1740-2017**, se notifica a los ponentes el retiro del Senador Luis Évelis Andrade.

Se envía Oficio **CSP-CS-1744-2017**, a los Senadores que faltan por firma de la Ponencia (Jesús Castilla, Antonio Correa y Jorge Ospina).

DIC.15.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO DE ASOCAJAS

FECHA: 12-10-2017 *Gaceta del Congreso* número 956 de 2017

Se manda publicar el día 23 de octubre de 2017

CONCEPTO DE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ

FECHA: 19-10-2017 *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2017

Se manda publicar el día 1° de noviembre de 2017

CONCEPTO DE DOCENTE UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI

FECHA: 19-10-2017 *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2017

Se manda publicar el día 2 de noviembre de 2017

CONCEPTO DE RECTORÍA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI

FECHA: 19-10-2017 *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017

Se manda publicar el día 2 de noviembre de 2017

CONCEPTO DE COLCIENCIAS

FECHA: 13-12-2017 *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017

Se manda publicar el día 14 de noviembre de 2017

4.11. Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

Radicado:

En Senado: 30-08-2017

En Comisión: 13-09-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 Art. 754 de 2017	05 Art. 1051 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (20-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Coordinador Ponente	U
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

ANUNCIOS

Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE

NOV.10.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

NOV.11.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

ABRIL 10 DE 2018: CSP-CS-0197-2018 a Mintrabajo solicitud Concepto Proyecto de ley número 110-2017 Senado

ABRIL 10 DE 2018: CSP-CS-0196-2018 a Minsalud solicitud Concepto Proyecto de ley número 110-2017 Senado

4.12. Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Germán Varón Cotrino, Jorge Iván Ospina, Antonio José Correa.

Radicado:

En Senado: 08-08-2017

En Comisión: 12-09-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
36 Art. 665 de 2017	35 Art. 1007 de 2017 26 Art 69 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (13-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Jorge Iván Ospina Gómez	Coordinador	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

ANUNCIOS
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE
OCT.31.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
NOV.01.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
DIC.12.2017: A las 5:46 p. m., se recibió pliego de modificaciones, publicado <i>Gaceta del Congreso</i> número 69 de 2018

4.13. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Iniciativa: Honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Radicado:

En Senado: 20-07-2017

En Comisión: 03-08-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 Art. 583 de 2017	02 Art. 802 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana

ANUNCIOS
Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE
AGO.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
SEP.15.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
SEP.18.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
ABRIL 17.2018: CSP-CS-0216-2018 Comisión Accidental (Honorable Senadores Antonio José Correa Jiménez (Coordinador), Jorge Iván Ospina Gómez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo)

COMENTARIOS ANDI
FECHA: 26-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 867 de 2017
Se manda publicar el 27 de septiembre de 2017

COMENTARIOS ANDI
FECHA: 03-04-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2018
Se manda publicar el 4 de abril de 2018

4.14. Proyecto de ley número 176 de 2017 Senado, *mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico.*

Iniciativa: Honorable Senadores *Daniel Cabrales Castillo, Iván Duque Márquez, Paloma Valencia Laserna y Fernando Nicolás Araújo.*

Radicado:

En Senado: 27-11-2017

En Comisión: 24-01-2018

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. 1137 de 2017	07 Art 128 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorable Senadores Ponentes (22-03-2018)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE
ABR.11.2018: Radican informe de ponencia para primer debate.
ABR.18.2018: CSP-CS-0219-2018 – Comisión Accidental (Honorable Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo (Coordinador), Jorge Iván Ospina Gómez, Antonio José Correa Jiménez y Jesús Alberto Castilla Salazar).

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 06-04-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 114 de 2018
Se manda publicar el día 6 de abril de 2018

4.15. Proyecto de ley número 122 de 2017 Senado, por la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 823 de 2003.

Iniciativa: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Radicado:

En Senado: 13-09-2017

En Comisión: 20-09-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art. 794 de 2017	03 Art. 158 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (04-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Yamina Pestana Rojas	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS

Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE

OCT.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.

DIC.07.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.

DIC.11.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.

ABR.16.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

4.16. Proyecto de ley número 109 de 2017 Senado, por la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen de la enfermedad, la pérdida de capacidad laboral y la fecha de estructuración, el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Jorge Enrique Robledo, Iván Cepeda Castro, Jorge Eliécer Prieto Riveros, Antonio José Correa* y los honorables Representantes *Víctor Correa Vélez, Alirio Uribe*.

Radicado:

En Senado: 29-08-2017

En Comisión: 13-09-2017

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
93 Art. 755 de 2017	93 Art. 158 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (20-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38.

TRÁMITE
OCT.04.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate. OCT.19.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate. NOV.03.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate. NOV.13.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate. NOV.28.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate. DIC.13.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate. ABR.17.2018: Radican informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO ANDI
FECHA: 28-11-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1105 de 2017
Se manda publicar el 28 de noviembre de 2017

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 22-01-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2018
Se manda publicar el 24 de enero de 2018

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Sofía Alejandra Gaviria Correa.

La Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Serrano Orlando
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Géchem Turbay Jorge Enrique
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hizo presente los honorables Senadores:

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Con excusa dejó de asistir la honorable Senador:

Ospina Gómez Jorge Iván.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:05 a. m., la Secretaria deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador: Castilla Salazar Jesús Alberto, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, vamos a dar inicio a la Sesión de hoy con el llamado a lista y la lectura del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y cinco de la mañana (11:05 a. m.) de hoy miércoles dos (2) de mayo del 2018, por autorización de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría a hacer el llamado a lista, verificar quórum y seguidamente proceder a dar lectura al Orden del Día propuesto.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	La Secretaría recibió información telefónica que el honorable Senador Ospina se encuentra asistiendo a una diligencia de carácter administrativo y judicial ante el Consejo de Estado.
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Ocho (8) honorables Senadores, Senadoras contestaron el llamado a lista, hay quórum decisorio, señora Presidenta y honorables Senadores. Se da lectura al Orden del Día para la Sesión de la fecha. Orden del Día propuesto para la Sesión de la fecha:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de las Acta número 30, número 31, número 32 y número 33 de la Legislatura 2017-2018

IV

Consideración, discusión y votación de los siguientes proyectos de leyes

Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social “Quiero a los cafeteros”.

Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor.

Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.

Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, por medio de la cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Proyecto de ley número 176 de 2017 Senado, *mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico.*

Proyecto de ley número 122 de 2017 Senado, *por la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 823 de 2003.*

Proyecto de ley número 109 de 2017 Senado, *por la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen de la enfermedad, la pérdida de capacidad laboral y la fecha de estructuración, el adecuado procedimiento de las juntas medicolaborales y se dictan otras disposiciones.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día propuesto, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaf:

Hay una proposición de la Senadora Sofía, ella ya tiene una diligencia inaplazable y teniendo en cuenta que el Senador coordinador ponente del primer proyecto de ley, que es el 127, no está, Senador Honorio, no sé si usted como también ponente del proyecto permite que se pase al primer punto del Orden del Día el proyecto de la Senadora Sofía Gaviria, que ella tiene un compromiso ahorita más tarde. Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Claro, con el mayor gusto, querida Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaf:

Bueno, con esa modificación, en consideración el Orden del Día, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por ocho votos que contestaron el llamado a lista, quórum decisorio, ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación de que el Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado encabece el Orden del Día de la discusión y votación del proyectos, señora Presidenta; y el proyecto de ley sobre seguridad alimentaria, que estaba en el primer punto, pasa a ocupar el segundo lugar.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaf:

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sofía Alejandra Gaviria.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, Georgette. Presidenta, bueno, con un agradecimiento por el cambio del Orden del Día, quiero hablarles otra vez del Proyecto de Seguridad Alimentaria. Este Proyecto lo aprobó unánimemente la Comisión hace unos tres años, lo debatimos bastante; con las sugerencias de muchos de ustedes se hicieron muchas mejoras y el proyecto surtió todos sus debates hasta el último día de la legislatura, en que el Proyecto finalmente fue hundido por términos, el último día, perdón, por quórum, no había quórum en la Plenaria de la Cámara y se hundió por términos.

Un proyecto que ha tenido, digamos, una historia muy dolorosa para el país porque ahorita les voy a mostrar cómo se ha agravado la situación ya dramática de la seguridad alimentaria del país cuando presentamos el proyecto, y digamos no por intereses de Estado, intereses reales de las necesidades de los colombianos y particularmente de quienes deben ser por mandato Constitucional la prioridad de la protección, la niñez, pues se hundió, se hundió y ha tenido un rechazo sistemático de parte del Gobierno nacional.

Este proyecto es el proyecto famoso porque fue el proyecto del plagio de la Ministra de Educación, en su momento la Ministra Gina Parody. Hoy el Proyecto, que en su momento pasó con 35 artículos, en esta Comisión fue mejorado en temas, ¿en 34? ¿Pasó con 34? Bueno, yo no me voy a poner a discutir esas cosas con el Secretario, tiene memoria histórica, y entonces el proyecto se le incluyeron dos temas fundamentales que inclusive son el tema del próximo proyecto que se va a presentar en esa Comisión, que es el proyecto de no desperdicios, de que en un país donde el 52% de las familias, como vamos a ver en la presentación, dicho por el último dato de la Ensin, el 52% de las familias de este país se acuesta sin hacer una comida, pues realmente es supremamente preocupante.

El proyecto entonces, o sea, el 52% de las familias se acuestan sin una comida cuando hay desperdicios del 66% de los productos que se podían consumir por esas familias, el 62% del global de los alimentos que circulan en el país.

Otro elemento que acoge este nuevo proyecto es el tema de desnutrición y no desperdicio y obesidad, sí, malnutrición, perdón, ya lo traía el proyecto y hablaba sobre la malnutrición y la superación del tema de malnutrición, que no solamente es el tema de desnutrición, sino que además estamos viendo el crecimiento, el 54% de los colombianos mayores de 18 están en situación de obesidad, en peligro de obesidad.

Entonces tenemos malos hábitos y el proyecto siempre ha buscado es una cultura saludable, una cultura de la buena nutrición; y muchas veces contradictoriamente tenemos colombianos en alto grado de obesidad con todo lo que conlleva la obesidad en costos para la salud y en problemas de salud, ¿sí?, que tienen problemas de desnutrición porque están consumiendo precisamente de una

forma desbalanceada, en muchos casos por malos hábitos, con una cultura mala del consumo, pero por supuesto en muchísimos casos por falta de recursos para ese acceso y particularmente en los casos de los niños y de los adolescentes.

El proyecto entonces ha sido mejorado, ha sido revisado, quiero decirles por la FAO, estuvo presentado como Ponencia en cuatro momentos distintos en Guatemala, en Panamá, en Perú y en Cartagena, con todo el frente Parlamentario contra el hambre de Latinoamérica, Parlamentarios ocupados de la Seguridad Alimentaria, desde México hasta Argentina y Chile estuvieron revisando, haciendo recomendaciones y reconociendo lo asertivo del Proyecto. Así que yo creo que dentro de un marco, el Programa Mundial de Alimentos también lo revisó la FAO aquí en Colombia, que es para toda Latinoamérica; el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, es decir, tenemos los avales técnicos, así como en su momento el Ministro de Salud aprobó y firmó el Proyecto apoyando y de alguna forma contradiciendo un poco el propio Gobierno. Es decir, es una herramienta validada técnicamente y revisada políticamente a través de todos los debates que pasó en este Congreso.

Vamos a la presentación para, digamos, ponerlos en contexto hoy porque ya las cifras eran críticas cuando lo presentamos hace tres años, pues hoy estamos en una situación supremamente más precaria y era lo que sistemáticamente denunciábamos, cuando las muertes por desnutrición que cada día aparecían en La Guajira, en el Chocó, en el Vichada o en el Vaupés. Estábamos diciendo simplemente que esa era la punta del iceberg de un problema que es profundamente grave y que representa una pérdida no solamente de lo más apreciado y protegido que deben ser los niños, sino en términos económicos. Ese hándicap, esa cicatriz biológica, como dice Aníbal Gaviria, que deja la desnutrición crónica, que estamos asegurando en cientos de miles de niños colombianos en su mayoría indígenas y afros, es una cicatriz para toda la vida, una cicatriz biológica que en esos primeros cinco años afecta el crecimiento de su cerebro y por tanto estamos creando mayor inequidad en una sociedad ya dramáticamente inequitativa.

Quiero en este hacer un paréntesis, el monitoreo de la nutrición y el cuidado de los niños debía ser la prioridad del Estado, y si ya estoy explicando que los primeros cinco años y en la gestación se forman esos cerebros, es ahí donde supuestamente el Estado tiene que priorizar ese monitoreo, pues nosotros tenemos, el Estado colombiano tiene una herramienta que se llama la Ensin, la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional, que evalúa esos niveles de nutrición y que debe hacer un monitoreo. Es una herramienta que ya había sido criticada fuertemente porque solo se hace cada cinco años, se hacía cada cinco años. Cuando llegamos aquí dijimos, cuando llegamos al Congreso dijimos “esa encuesta tiene que salir y tiene que darnos los datos” porque estamos retrocediendo; sistemáticamente

tuvimos discusiones y tuvimos debates políticos con el Instituto de Bienestar Familiar porque no entregaba esos datos. Esos datos se debieron haber entregado en el 2015, a hoy, 2018, no se ha entregado esa encuesta, es decir, llevamos sin tener datos del 2010 al 2018 y ya les dije que son los cinco primeros años fundamentales de formación de esos cerebros, entonces estamos dejando de monitorear generaciones de niños que efectivamente están siendo afectados y que no estamos cuidando y que no estamos diagnosticando no solamente con la desnutrición aguda, que son las que llevan generalmente a la muerte y que todos vemos y nos horrorizamos por los medios de comunicación y las conocemos porque son muertos o porque son llevados a los centros de salud en situación dramática, pero no estamos viendo lo que está por debajo de esa punta del iceberg, que son todos esos niños, todos esos adolescentes en desnutrición crónica que efectivamente están siendo afectados grandemente; no los estamos midiendo, no estamos previniendo esa situación y no la estamos diagnosticando.

Ese informe de la Ensin que se debía haber entregado en el 2015, dieron un abrebocas a finales del 2017, quiero decirles que esa encuesta ya se pagó, 40.000 millones, 41.000 millones de pesos se pagaron en el 2015 por esa encuesta y no se ha entregado, o sea, entregamos, ese es un problema sistemático del ICBF que yo lo he dicho y que en el caso de la desnutrición, llega a niveles ofensivos, o sea, entrega el dinero y no hace monitoreo, pero ya, entregar un dinero de una encuesta para que dé unos datos y no haberlos entregados prácticamente tres años después, esos ya es, eso ya se llama de otra forma.

En esos pequeños pincelazos que dieron sobre ese Ensin, este es el pincelazo más dramático, aparte del que ya les dije que el 52% de las familias de este país se acuestan sin una de las tres comidas fundamentales, 52%.

La desnutrición aguda en Colombia ha crecido cinco puntos con relación al último informe, desde el 2010 acá ha crecido cinco puntos, eso se traduce en cientos de niños muriéndose de hambre, eso se traduce en eso, cinco puntos. Otro informe que da es que el 77% de nuestros indígenas están en condición de inseguridad alimentaria, es decir, 27%, 23% solo de los indígenas están bien alimentados; el 68.9% de los afrodescendientes de este país están en inseguridad alimentaria; es decir, la política está, el 68% de la zona atlántica está en inseguridad alimentaria, es decir, no puede haber una política que grite con mayor claridad dónde hay que focalizarse la política, cómo hay que individualizarla, cómo hay que hacer un gran ejercicio de ejecución, de evaluación y de monitoreo y esto no se está haciendo y ¿por qué no se hace? Porque es completamente desarticulada y eso es lo que busca el Proyecto.

Y para todos los que no conocieron el proyecto desde el principio, lo que busca el proyecto es crear un sistema de seguridad alimentaria que articule todos los Ministerios y las agencias del Estado que

tienen que ver con la seguridad alimentaria de todo el país, pero que además cree una agencia sin crear nueva burocracia que lleve todos los tecnócratas del tema de seguridad alimentaria y que articule a través de planes, programas, recursos, objetivos específicos, responsables, una política real de seguridad alimentaria.

No se gastan pocos recursos en la seguridad alimentaria en este país, más de 6 billones suman los diferentes ítems de seguridad alimentaria por año en este país y, sin embargo, tenemos los resultados que tenemos.

Entonces yo le he pedido a la Comisión, mire, otro tema fundamental para el tema de mujeres, 57% de la población en seguridad alimentaria son mujeres, eso es gravísimo porque ahí están las madres gestantes o las futuras madres o las madres lactantes.

Entonces le he pedido a la Comisión que por el apremio del tiempo me vote el proyecto en bloque, el articulado en bloque y pasemos a segundo debate para que logremos que esta herramienta efectivamente esté, pueda ser utilizada en el segundo semestre por el próximo Gobierno, para que empecemos verdaderamente en este país a priorizar lo prioritario, aterrizar en las soluciones de las múltiples necesidades y particularmente de los más necesitados de este país.

Sí, aquí hay un tema que quiero aclarar, no solamente la Ensin no se ha entregado, no solamente la Ensin ya se pagó, no solamente el dato de la desnutrición aguda es dramático, sino que además cambiaron los elementos medidores que traía el seguimiento de las diferentes Ensin. Entonces ustedes saben que una encuesta no es comparable con otra encuesta si los modelos se cambian, así que esa encuesta no nos va a decir tampoco nada. Vamos a tener, por eso necesitamos una agencia de seguridad que efectivamente ejerza un monitoreo permanente, que evalúe los Proyectos, que revise la ejecución de los recursos y que haga revisiones y recoja los recursos cuando no sean ejecutados y no respondan a esos objetivos propuestos por esa articulación del sistema que manejaría la Agencia de Seguridad Alimentaria. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaf:

Senador Luis Evelis, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Evelis Andrade Casamá:

Muchas gracias, Senadora Presidenta. Hoy es un día muy importante porque vamos a abordar dos proyectos que efectivamente de ser aprobados y de llevar a la práctica estas dos leyes podrían estar contribuyendo a la consolidación de la paz en los territorios. Colombia se apresta a entrar a la liga de los grandes, a los países desarrollados, yo lo he dicho en varias ocasiones, pero siempre me hago la pregunta cómo es posible que un país entre a la liga de los países desarrollados, con economías desarrolladas, si la gente, si la realidad en materia

de alimentación y en materia nutricional es tan alarmante; si los niños, que son el presente y el futuro en particular o especialmente, no tienen nada asegurado, sino que, por el contrario, viven una situación muy grave al interior de las comunidades, en distintas regiones del país.

Y de otro lado, me parece que la paz debe empezar construyéndose garantizándole, sobre todo a la niñez, las condiciones para que pueda vivir y desarrollarse dignamente. Está demostrado que todas las revoluciones que se han dado, muchas han fracasado por falta de garantía de muchos derechos, entre esos el tema de la alimentación, ningún cambio se puede dar con un país o con una gran población muriendo de hambre.

Quiero decir lo siguiente para decir que respaldamos este proyecto de entrada y decir que ya la Corte Constitucional en varias ocasiones, lo referido por ejemplo a pueblos indígenas en particular, ha emitido varios autos que hasta hoy no se han cumplido y abordan el tema de seguridad alimentaria, el tema nutricional como una de las amenazas tan graves como la misma guerra, tal vez más grave que la misma guerra en los territorios contra los pueblos indígenas y, como lo ha dicho la Senadora, los afrocolombianos, pero también otros grupos de población que viven el problema pero no se refleja. Yo no sé por qué a veces no se publican los informes a tiempo por parte de las instituciones responsables, debe ser que les da miedo asumir esa realidad y decir que eso es lo que está pasando, existiendo institucionalidad para resolver esos problemas.

El auto 04 del 2009 de la Corte Constitucional precisamente se refería a una de las causantes de la grave situación que ponía en riesgo, exterminio físico y cultural a pueblos indígenas, el fenómeno de la desnutrición crónica, aguda y crónica, un alto casi llegando al 90% en muchos pueblos indígenas. Y señala, desde hace rato lo que aquí ha dicho la Senadora, no existe una política pública articulada, hay una dispersión institucional, no existe una política que creo que se ha ido avanzando un poco, pero falta trabajar mucho más en la construcción de esas políticas para resolver estos problemas con la participación de la gente, de los pueblos, de las regiones, porque una política orientada a resolver los problemas alimentarios debe saber qué potencialidades tienen los suelos en las regiones, qué es lo que es prioritario y conocer también la dieta alimentaria de las regiones y de los pueblos, pero también mirar cómo se pueden hacer los intercambios y potenciar las regiones, no tanto llevar sino generar intercambio porque hay regiones, Colombia es un país rico en suelos fértiles y por eso puede producir alimentos de todas las clases y una política orientada a resolver estos problemas, bien diseñada. Creo que contamos con las condiciones para resolverlo y que en unos, en un tiempo no muy corto, esta sea realidad del pasado.

Para avanzar y señalar e ilustrar, fíjese que en el caso del Chocó, hace rato se ha venido diciendo y

la Corte acaba de emitir una sentencia, la T-080 del 02 de marzo de 2018, donde dice que los derechos a la salud, a la vida, a la salud de los pueblos y a la igualdad de niños indígenas está amenazada, ¿sí? Esos derechos están amenazados, no hay garantías y que están asociados al problema de alimentos, al problema de agua potable y a la falta de prestación de los servicios de salud. Son tres problemas a resolver, por eso hay que trabajar y ha ordenado, por ejemplo, al departamento que reconoce que no existe una política pública para resolver este problema en las comunidades indígenas. Así lo reconoce según la Corte el mismo departamento, no hay coordinación y ordena al departamento, a Bienestar Familiar, a los municipios de Lloró, Pie de Pato, Bagadó, Riosucio que construyan una política para afrontar esta problemática, pero que lo hagan en conjunto con las comunidades y las organizaciones para que pueda ser efectiva.

Esto está ocurriendo todos los días en los territorios, por eso se hace necesario que la Comisión Séptima apruebe este proyecto, pero que también asuma un trabajo de seguimiento a todos esos autos que hacen referencia a la salud y a la nutrición en los territorios y también en las grandes ciudades porque de las grandes ciudades pareciera que no pasara esto, pero si se hace un estudio serio, vamos a encontrar que el fenómeno es bastante serio. Y también al frente parlamentario contra el hambre para hacerle seguimiento a este tipo de sentencias que va emitiendo la Corte y que creo que con este instrumento legal se tiene mayores herramientas para poder apuntar a la construcción de política pública, de programas adecuados, aterrizados y que puedan contribuir a resolver el problema; y no que se estén haciendo estudios que cuestan miles y miles de millones, y solo de escuchar cifra dice con eso pudieran haber hasta construido más pozos de agua en La Guajira para que la gente produzca, porque también la política tiene que estar orientada a que las personas, las comunidades, los gobiernos locales, llámense municipios, resguardos, el caso de los indígenas, consejos comunitarios en los casos de las comunidades negras, se apropien de estos programas y de esas políticas y que así puedan dar resultado, porque si se queda solo en lo asistencial, la gente pues no asume como prioridad, resolver, como parte de su tarea contribuir también e incorporarlo a sus planes de vida o a sus planes de etnodesarrollo.

Por eso consideramos que es muy importante que se pueda contar con este instrumento legal; agradecemos a la FAO, al Frente Parlamentario Contra el Hambre, a todas las instituciones que han contribuido en el mejoramiento de este Proyecto. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Yamina Pestana, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas:

Muy buenos días a todos. De verdad pues este es un proyecto, Senadora Sofía, del cual hicimos parte el Frente Parlamentario Contra el Hambre y discutíamos muchas de estas problemáticas que se viven el país, especialmente en los territorios indígenas, en la comunidad afro. Y creo que en buena hora tener esta herramienta para poder nosotros llegar a todas esas poblaciones y mitigar un poco toda esta problemática que sé que nos preocupa mucho a esta Comisión y en especial pues a usted, Senadora Sofía, que desde que inició aquí con este Proyecto pues que desafortunadamente no pudo pasar, pero que sé que hoy y que en esta legislatura le vamos a dar fin a este proyecto para que se apruebe.

Vemos en muchas comunidades indígenas donde la mayoría de niños sufren, niños y madres gestantes y creo que desde allí podemos nosotros contribuir a que estas mujeres, a que estos niños puedan tener ese principio fundamental que es la alimentación y creo que, de cero a cinco años, como ya hemos visto en todos los estudios, es donde está el potencial de todos los niños de Colombia.

Entonces con mi aprobación, Senadora, y el apoyo que siempre le hemos dado a este Proyecto, lo votaremos positivamente. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señora Presidenta. A ver, el diagnóstico, los objetivos uno los comparte plenamente. Y yo lo que sí quisiera es que se tuviera en cuenta para segundo debate lo siguiente: una cosa es centralizar la vigilancia, el direccionamiento de las políticas. Lo que a mí me parecería grave es entrar a crear concentración de funciones. Si el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene unos programas alimentarios, está bien que haya una Agencia que se los vigile, que se los regule, tema que debería estar haciendo la Contraloría General de la Nación. Si en los departamentos el Ministerio de Educación tiene el programa de alimentación escolar, está bien que haya una agencia que se lo regule, que se los vigile. A mí lo que me preocupa es, me preocupan varias cosas:

1. La proliferación institucional y que hagan lo mismo, porque el Instituto de Bienestar Familiar dirá “bueno, yo no solamente soy proveedor de la alimentación de los niños, sino que también soy el planificador”; y los departamentos también dirán o las ciudades “yo planifico mi alimentación escolar, yo la ejecuto, tengo unos recursos del Gobierno nacional, cuando tengo recursos propios los apporto, etc.”. Entonces cómo se mira, qué se debe hacer para que no haya duplicidad de instituciones y duplicidad de funciones. Ese es un tema.

2. ¿Qué se debe hacer para no afectar descentralización?; y

3. ¿Qué se debe hacer para no afectar desconcentración? ¿Cuál es la diferencia ahí entre la descentralización y la desconcentración? Que la descentralización es el respeto o la entrega de competencias a otros niveles del Estado; y la desconcentración es, como su nombre lo indica, la distribución de competencias en los mismos niveles del Estado. ¿Cómo se desconcentra? Se desconcentra, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adelanta una tarea en el mismo campo, que es alimentación; el Ministerio de Educación, tarea también en el campo administrativo, recoger todo eso a una entidad, yo no sé si sería bueno.

Entonces compartiendo los objetivos de la Senadora Sofía Gaviria, uno sí quisiera que para la Plenaria del Senado haya mucha claridad en el tema de que esto no afecta la descentralización ni la desconcentración y que no crea duplicidad. Cuando eso se discutió acá hace tres años, nosotros propusimos que quedara un artículo perentorio para que esto no implique expansión burocrática del Estado; que lo que se vaya a crear se compense con supresiones que por lo menos sean equivalentes en sus costos al mayor costo que se crea.

Esos serían los puntos que quería comentar, señora Presidente y señora Senadora Sofía Gaviria, autora y ponente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Sofía, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, Presidente, muchas gracias por sus comentarios, muchas gracias a los comentarios del doctor Luis Evelis, de la doctora Yamina y el apoyo.

Con respecto al tema de duplicidad, descentralización y desconcentración, precisamente lo que busca la Agencia es fortalecer la descentralización y la desconcentración a través de una articulación efectiva que no hay, y una autoridad, porque esa desarticulación le quita la responsabilidad y el monitoreo y eso es uno de los diagnósticos que hizo la Contraloría en su informe. Usted que se refiere a que debe hacer los informes y, digamos, la revisión fiscal la Contraloría. En su informe del 2014 muy completo, sobre todo la ejecución del ICBF y por eso el ICBF entrega a las Gobernaciones el manejo del PAE como respuesta a ese informe donde el ICBF en el 2014 es evaluado y el 46, solo logra en términos de seguridad alimentaria el 46% de los objetivos que tiene la seguridad alimentaria. O sea, es absolutamente fallido. El monitoreo, los niveles, digamos, de evaluación de la Contraloría llegaban a que se rajaban prácticamente en el 70 y en el 78% de las, digamos, de lo que debía ser como ejercicio de monitoreo de evaluación el ICBF, por eso es que se pasa el PAE para las Gobernaciones. Ahora el problema que tienen las Gobernaciones es que el Gobierno Central les da la responsabilidad, pero no les da los recursos.

¿Qué busca hacer la Agencia? Efectivamente en la Agencia tiene puesto uno de los delegados, un delegado de las gobernaciones y de las alcaldías que tienen, digamos, por capacidad, competencia con el tema de seguridad alimentaria. Entonces tienen un representante de los gobernadores y de las alcaldías para que efectivamente ellos dentro de la Agencia decidan cómo es el reparto de esos recursos destinados articuladamente, pero el manejo de esos recursos debe ir por las gobernaciones, monitoreado y evaluado porque la política, porque ese programa de seguridad alimentaria en toda la nación está definido por objetivos, claramente, por responsables, por recursos y por, digamos, cobertura.

Entonces, pero de todas maneras supremamente importante todo lo que podamos, digamos, ayudar a dejar mayor claridad para ese tema de manejo de los recursos, que para mí es una de las prioridades también del próximo Gobierno, un ejercicio muchísimo más descentralizado y un Gobierno nacional muchísimo más monitoreando; que esa ejecución se haga y acompañando y facilitando, no entorpeciendo. Entonces pues bienvenido y muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señora Presidente. Es un tema complementario. Lo que uno nota en todo el país en los programas de alimentación escolar es una gran desconfianza de la comunidad por las denuncias de corrupción y también hacen falta recursos. Yo he tenido dudas de que el tema sea de más instituciones, por eso quisiera llamar la atención de la Senadora Sofía Gaviria para la Plenaria. En la conversación con muchos alcaldes, padres de familia, gobernadores, etc., lo que se nota es gran desconfianza por los escándalos de corrupción, se nota insuficiencia de recursos, mala calidad de alimentos.

Por ejemplo, los gobernadores están diciendo que no tienen presupuesto para la alimentación escolar, sino para el primer semestre de este año, que el nuevo Gobierno, una de las primeras obligaciones, uno de los primeros problemas que tendrá que resolver es el presupuesto de alimentación escolar para el segundo semestre. Por Dios, el gobernador de Antioquia dice que se le quedan 68.000 muchachos sin alimentación escolar.

El otro tema es la necesidad de que intervengan los padres de familia, ojalá en algunas partes del país los proveedores pudieran ser los mismos padres de familia a través de sus asociaciones y sería ideal que en todo el país, en cada establecimiento escolar, los padres de familia sean los interventores.

Yo haría estos comentarios para dejarlos en el Acta y pedirle muy respetuosamente a la Senadora Sofía Gaviria que los considere. Yo temo que el problema no sea un problema institucional, sino de recursos, transparencia y falta de involucramiento

del sector comunitario incumbente que son los padres de familia.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaf:

Senadora Sofía.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, Presidente. Yo comparto completamente esa necesidad de austeridad y ese diagnóstico del problema. La Agencia no va a crear más burocracia, lo que quiere es sacar esa burocracia de donde está y ponerla en una agencia que tiene que ser supremamente técnica. Hay un artículo 44 transitorio que usted sugirió hace tres años y que nosotros, que claramente expresa que no puede crearse nuevos puestos. Entonces esa está, digamos, abroquelado, como diríamos los paisas, algunos. En ese sentido y de todas maneras que reforcemos eso para la ponencia y espero que usted me acompañe en ese ejercicio de la ponencia. Y le solicito a la Presidenta que si lo pone como ponente para la próxima, para la Plenaria.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaf:

Con mucho gusto, Senadora.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaf:

Senador Mauricio Delgado y continúa el Senador Orlando Castañeda.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias, Presidenta. Cordial saludo, honorables Senadores colegas y a todos los que nos acompañan en la Comisión Séptima hoy. Doctora Sofía, yo solamente quiero hacer énfasis en varios de los puntos por usted tocados en la sustentación del proyecto, porque pareciera que nos quedamos detenidos en el tiempo, pareciera que del 2014 al 2018 no ha pasado nada y la tierra se quedó quieta y dejó de girar, porque yo recuerdo que hace tres años, yo fui citante al debate de control político por la desnutrición en Colombia y yo allí mencionaba unas cifras y tres años hoy después de ese debate, en vez de que las cifras hayan disminuido, han incrementado, con dolor de patria porque es sobre los más indefensos y quizás la población más importante de nuestro país en este momento, que deben ser los niños y que son los niños por lo que debe representar hacia el futuro como potencial de desarrollo para un país.

Doloroso encontrar que el 68% de la población infantil del Caribe colombiano esté por fuera de una adecuada nutrición. Y cifras similares debemos tener en el Pacífico colombiano, 52% de las familias se acuestan sin una comida; esa cifra es diferente a la de hace cuatro años, sin comer. Que la encuesta

Ensin, lo dije yo en ese Debate, recuerdo que la última vez que se había hecho era en el gobierno del doctor Uribe, y aquí pasaron ocho años del gobierno del doctor Santos y no se hizo nada por la encuesta Ensin, y que ya esté contratada desde el 2017, del 2015, perdón, y que no se haya hecho, seguramente lo único que se ha entregado de eso será la coima, porque los informes no los han entregado. Doloroso y lamentable que en la medida que crece el descuido y el abandono de esos, también así mismo aumente la muerte de niños.

Hoy me levanté para viajar a Bogotá, pero me quedé viendo los titulares de uno de los noticieros de la mañana, a las cinco y media de la mañana, identificados o informados, veinte muertes de niños wayuu, veinte muertes de niños wayuu que son los identificados, pero reportados, pero lo que dicen hoy es que son muchísimos más y eso lo denunciamos hace cuatro años en ese debate. Veinte niños wayuu son los reportados hoy como muertos y en Cesar, cinco, hay cinco niños, fueron los titulares de uno de los noticieros. Por eso digo que parece que el tiempo se hubiera detenido, porque el titular de hoy es el titular del año pasado, de hace dos años, de hace tres años y así sucesivamente de hace, de estos ocho años son los reportes.

¿Qué decía allá uno de los médicos entrevistados de una de las clínicas? Que allá llegan los niños, como lo dijo usted ahora, cuando ya prácticamente no hay nada que hacer porque ya la desnutrición es aguda y ya prácticamente llegan es a morir los niños a esos centros hospitalarios porque ya hay poco por hacer.

Decía que la desnutrición afecta el desarrollo de un país porque aquí lo dijo usted ahorita también, doctora Sofía, de los cero a cinco años y la gestación son la época más importante para el niño porque ahí se forma el cerebro y porque ahí se forma todo su cuerpecito. Y entonces en esas condiciones, un niño que no se nutra adecuadamente de cero a cinco años es un niño con problemas de aprendizaje en la edad escolar y es un niño en la edad adulta con problemas de salud, es decir, que le estamos ya por la desatención y el descuido del Gobierno, generando un problema al Estado. Yo me pregunto de dónde va a salir la población del Caribe para gobernar, para dirigir y para sacar adelante a toda esa región tan importante del país si el 68% de la población tiene, está por fuera de la nutrición, de dónde, de dónde va a salir la población que va a construir el futuro desarrollo del Caribe, de dónde va a salir la población del Pacífico colombiano o de la Orinoquía o de la Amazonía cuando nos encontramos con unos porcentajes tan altos ¿en qué sentido?, en el potencial académico que debemos formarles, si no, no van a tener la capacidad de aprendizaje por la mala nutrición. Pero adicional, cuánto le va a costar al sistema la atención de salud de toda esta población enferma que le está dejando al futuro de Colombia ocho años sin una encuesta Ensin y sin la aplicación de los correctivos que esta encuesta debiera determinar.

Entonces aquí no solamente estamos frente a la importancia de su proyecto y en el que lo hemos acompañado muchos como coautores, doctora, no solamente estamos, sino frente a la gravedad de lo que le queda al país. Y comparto con el doctor Uribe y eso ya está claro, no se va a crear una nueva institución, sino que se debe recomodar lo que hay. Y también lo he dicho, aquí no hay un ejercicio transversal para atender a la población infantil, porque el Ministerio de Salud atiende niños enfermos y tiene recursos para atenderlos; el Ministerio de Educación destina recursos para los almuerzos, para los desayunos; el Bienestar Familiar destina recursos; y el DPS destina alimentos para las familias que están desprotegidas en ingresos.

Con la transversalidad se puede atender un mayor número de población de niños; con la transversalidad se puede atender la seguridad alimentaria de los niños, con que los recursos se concentren y también lo decía el exgobernador del Valle, también fue uno de sus propósitos, doctor Uribe, y no lo logró, de establecer la alimentación en cabeza de las asociaciones de padres de familia, porque un padre de familia no va a cobrar coima por el desayuno o el almuerzo caliente de sus hijos, porque un padre de familia no va a hacer corrupción con los alimentos de los niños, porque un padre de familia no espera enriquecerse cuando la mayor riqueza de un padre de familia es poder darle una alimentación adecuada a sus hijos. Y allá es que debemos ir y qué alegría haber escuchado al doctor Iván Duque el viernes en Buenaventura decirlo, que va a ser a través de las asociaciones de padres de familia que se van a utilizar los recursos de alimentación y nutrición de los niños, no va a ser más un negocio de los gobiernos de turno en los territorios, ni para pagar favores políticos, ni para enriquecer a nadie, sino para que se atienda el futuro de Colombia, porque el futuro de Colombia está en el presente de esa población.

Entonces es allí donde con todo entusiasmo voy a acompañarla en este Proyecto, porque mientras que no construyamos desde la base esencial de nuestra sociedad, que son los niños, no estamos haciendo nada. Iván Duque la tiene clara, dijo “voy a arrancar con el tema de la nutrición”, porque sabe que el país dentro de veinte, dentro de treinta años, no puede ser un país de enfermos ni de gente incapaz mentalmente de estar, de afrontar todo este desarrollo universal, sino que tenemos que tener jóvenes preparados para enfrentar esa gran competencia mundial que hay, que lideren y que preparen y que desarrollen este país frente a los otros hemisferios y frente a los otros países.

Lo dijo usted, Senador Luis Evelis, tenemos un potencial, tres cordilleras, ríos, dos océanos, pero no le apostamos ni le aportamos a ese desarrollo. Usted, el doctor Édinson Delgado y yo, que estamos en el Pacífico, doctor Édinson, ¿por qué no se puede desarrollar la pesca en el Pacífico cuando podría ser una fuente de nutrición para nuestros niños en Colombia? Porque mover un bote, un barco del

muelle a mar adentro a buscar todos estos productos del mar, es muy costoso el combustible y no hay ese apoyo y acompañamiento como debiera existirlo.

Allí se aprobó unos recursos para la pesca hace un tiempo, pero pues... pero insuficiente todos, porque hay prioridades en otros temas; pero la prioridad está en el desarrollo, en la pesca, en el desarrollo agropecuario y allí está el potencial para atender a nuestras familias y a nuestra niñez colombiana, donde no se acueste el 52% de las familias con hambre, donde el 68% de los niños del Caribe estén por fuera del sistema de cobertura o de una nutrición adecuada, donde hoy se sigan muriendo cientos de niños en Colombia y hoy la noticia está entre 20 niños reportados, niños wayuú.

Yo quiero dejar este mensaje más para la reflexión de lo que siempre he dicho, de lo que debe significar estas Células Legislativas y la Plenaria del Senado, un espacio de Control Político.

Hace 3 años hicimos el debate, creamos una Subcomisión, se creó este grupo de Congresistas que han estado haciendo el seguimiento, el acompañamiento, pero qué ganamos con todo este esfuerzo también, si los oídos aquí a la cuadra de al frente no, son como oídos de pescado.

Entonces qué nos espera a nosotros, el Control Político, el Control Político; y siempre que en estas Comisiones, sobre todo esta que tiene que ver con la salud, presente y futuro del pueblo colombiano, aquí deben estar presentes estos debates, estos debates y estos proyectos.

Entonces yo quiero dejar estas palabras es para la reflexión; referirme al proyecto puntualmente, no, es sobre la reflexión y el acompañamiento ya lo tengo claro y muy seguramente habrá cosas que podremos remediar o mejor o ajustar en la Plenaria del Senado y estaremos ahí también para acompañar este proyecto. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Si ningún otro Senador desea... Senador Édinson Delgado.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidenta. Como siempre mi saludo para mis colegas, Senadores, Senadoras, para todos los asistentes a esta Sesión de la Comisión Séptima.

Cuánto me alegra Senadora Sofí escucharla y sobre todo ver esa persistencia suya, esa contundencia en un sueño que siempre son los que permiten avanzar en la sociedad y usted se la ha jugado por este proyecto para crear precisamente un sistema nacional para la seguridad alimentaria. Y no ha sido fácil, ha habido contradicciones fuertes, de alguna manera al interior del Congreso pero más al interior del Gobierno, pero usted ha tenido claridad que el país requiere implementar este sistema y en eso siempre ha tenido mi acompañamiento y mi apoyo y lo tendrá porque soy consciente de la necesidad de implementar un sistema en lo que

tiene que ver con la seguridad alimentaria para todos los colombianos. Inclusive este Proyecto nos está llevando a soñar con nuevas cosas en el país y estaba mirando cómo hay unos términos que van a hacer parte del lenguaje social en Colombia en los próximos años, “SINSAN” Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, “ANSA” Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, “PESA” Política de Estado y Seguridad Alimentaria, “CSA” Consejo de Seguridad Alimentaria y “OBSAN”. Interesante este proceso y lo que está dando y va a ser parte de ese lenguaje nuestro en Colombia, vamos a hablar de PESA, SINSAN, permanentemente por todo lo que encierra este proyecto.

Y nosotros que hemos hablado aquí al interior de la Comisión Séptima del Senado, de la importancia en una sociedad como la colombiana que estamos buscando que sea una sociedad de bienestar, en la que la seguridad social en salud y en pensión sean como los dos temas claves en las políticas del Estado. En pensión, garantizar como hemos hablado siempre, que todos los colombianos cuando lleguen a la EDAD de retiro, el Estado, la sociedad le garantice una pensión así sea mínima. Ahora se está discutiendo, está en Debate toda esta temática bien interesante, hay muchas propuestas, sobre todo de los candidatos a la Presidencia de la República, pero todas al final, al final el gran objetivo tiene que ser ese, lograr algún día, mañana o pasado mañana, que cada colombiano, insisto, que llegue a la edad de retiro, la sociedad le garantice una pensión así sea mínima, y para eso pues habrá que tomar algunas decisiones, acciones contundentes. Se está hablando de mejorar o acabar con la informalidad, yo sobre eso he tenido una tesis, que además de acabar con la informalidad se requiere que la economía colombiana crezca más, que la economía colombiana crezca más. Una economía como la colombiana creciendo a 1.5% no va a ser capaz de tener los recursos para responder a todas estas necesidades sociales y lograr esa sociedad del bienestar. Independiente del tema de la corrupción que hay que hablar de la malversación de fondos, de la efectividad del gasto público, se requiere ese crecimiento y uno de los retos grandes que tiene el próximo Gobierno es cómo lograr que esta economía Colombiana pueda crecer más del 1.5%. Yo estoy hablando de lograr un ritmo sostenido al 5.5 o 6% en su crecimiento, no es fácil, pero es el reto que tiene el próximo Gobierno, insisto, si quiere tener los recursos para poder responder a tantas necesidades del pueblo colombiano en materia social, fundamentalmente en lograr los elementos claves para que la economía misma siga creciendo, todos los elementos de infraestructura, todos esos elementos en materia de educación y de salud y demás, que será una discusión profunda pero hay que todos esos elementos tenemos que tenerlos aquí.

No van a haber posibilidades de tener una sociedad del bienestar en Colombia si no logramos, insisto, a la par de estos otros elementos de control de gastos, de corrupción y demás, lograr que la

economía crezca, ahí está gran parte del reto. Y uno se pregunta, bueno, ¿qué hay que hacer?

Usted ha tocado un solo elemento que lo ha venido en alguna manera exponiendo, el tema de sectores productivos como Colombia, además de la agroindustria, todo lo demás, el sector de la pesca, eso es lamentable la situación de la pesca en Colombia con dos mares doctora, dos mares, ningún país se da ese lujo de tener dos mares y un sector pesquero postrado, pero postrado es postrado y todos los días vuelvo y lo repito, viendo los recursos ictiológicos subir y bajar, allí en los dos océanos nuestros ver los peces de todas las especies, desde el pargo, el robalo, todo lo que usted quiera, la cherna, los moluscos y de demás, la pelada, viéndonos la cara, esa es la realidad colombiana, esa es la triste realidad colombiana y ese es un sector, doctora, que hay que evaluar en todos estos temas cuando hablamos del sistema de seguridad alimentaria, cómo hacer que haya más producción, que haya más bienes, que haya más productos para que la gente pueda consumir, para que la gente tenga una ingesta saludable y es un tema fundamental de discutir al interior de estos proyectos.

Entonces en esa línea, este proyecto nos está llevando a pensar en un tema tan trascendental como es la alimentación, que es punto crucial cuando hablamos del sistema de seguridad social, hablamos en salud y ahí juega un papel clave todo lo que tiene que ver con la alimentación, la prevención, la promoción. Rico que cada ser humano sea sano, la clave del sistema en salud para que se vuelva inclusive más viable, es que sea un sistema que le garantice a la gente que nunca se enferme, eso sería lo ideal, que nunca se enfermara y si algún día llegara a enfermarse, que tenga todas las condiciones de atención y todo lo demás para que se le pueda atacar la enfermedad. Y la prevención aquí está, parte clave de la prevención es la alimentación, aparte de los otros determinantes de la salud, la alimentación clave.

Entonces aquí precisamente se está hablando de este sistema, de las agencias que tienen que adoptar políticas para crear esos hábitos saludables de alimentación, todos esos elementos de educación, de cómo alimentarse lo mejor posible, no solamente además de los niños, a los jóvenes y a los adultos también, a los jóvenes y a los adultos. Usted tocaba el tema de los niños, claro que está demostrado, los estudios claramente han demostrado que en los primeros 5 años de vida se desarrolla el 90% del cerebro humano, el 90%, increíble, los primeros 5 años de vida, eso implica que lo que usted no haga en esos primeros 5 años de vida perdió el año con el niño, lo perdió, no solamente en materia de alimentación sino en todo lo demás, afectivos, en todos los demás desarrollos. Y aquí juega precisamente un factor fundamental este Proyecto de Ley, por eso tenemos que darle toda la trascendencia, la importancia a este proyecto de ley y esperamos que en esta oportunidad el Gobierno lo avale y con toda seguridad el próximo Gobierno lo va avalar

porque se identifica claramente con estos propósitos, sociedad del bienestar. Ojalá, yo añoro mucho cada vez que veo los diferentes sistemas políticos, veo los desarrollos de las naciones, añoro mucho cómo un país que queda muy distante a nosotros, que se parece a Cundinamarca, Dinamarca, si, los Daneses, es el país excelente por estrellas del punto de vista social, donde la gente vive bien, vive feliz la gente en Dinamarca, feliz, y hay buenos salarios entre otras cosas, la gente vive bien, tiene buenos ingresos, casi menos del 1% la tasa de desempleo e inclusive que es parte también de la discusión desde el punto de vista tributario, es de los países donde más tributa la gente, pero se garantiza a su vez, todos los elementos básicos, educación realmente gratuita, la salud es gratuita, todos los elementos, entonces hace que la gente tenga una calidad de vida alta, es un país rico, con una economía capitalista socialista, que es otra discusión que tenemos en Colombia, si el capitalismo o el socialismo, una economía capitalista socialista es un modelo ideal. Yo sueño que algún día los colombianos podamos por lo menos aproximarnos allá y tiene menos recursos naturales Dinamarca que Colombia, menos, pero menos recursos naturales, menos, los cuidan y los utilizan eficientemente.

Entonces por eso mi apoyo será siempre total e incondicional a este proyecto, pero insisto, que sirva para dar la gran discusión de política social, la gran discusión de política alimentaria, la gran discusión precisamente de estos temas trascendentales para el país. E insisto, ya le queda al próximo Gobierno buscar los mecanismos para que Colombia crezca más su economía, que sea una economía rica, que sea una potencia económica y que esa riqueza tenga la...le dé la oportunidad a los colombianos, al último colombiano, a ese hombre desde allá recóndito del Pacífico, poder vivir bien, vivir feliz. Gracias.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Si ningún otro Senador desea intervenir, vamos a cerrar la discusión y a someter a consideración la Proposición con la que termina la Ponencia. Señor Secretario, sírvase darle lectura.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta declaró cerrada la discusión del Informe de Ponencia, ordena a la Secretaría dar lectura y seguidamente llamar a votación con el mecanismo de votación pública y nominal. En la *Gaceta del Congreso* número 182 del 2018 aparece la proposición con que termina el Informe de Ponencia y dice:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa me permito solicitar a los honorables Senadores de la República de la Comisión Séptima del Senado, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, *por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN)*, se

crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.

Firma honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, Ponente Única del proyecto. Se procede por Secretaría llamar a lista votación pública y nominal.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Aplica Artículo 92.
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	¿Senador Antonio José Correa?
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	SÍ
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	SÍ
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Manifestó que respalda el proyecto, pero no se encuentra presente en el Recinto.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Tiene excusa
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Aplica artículo 92, no se encuentra en el Recinto.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

El Senador Antonio José Correa Jiménez pide que se le conceda un minuto mientras sube al Recinto y la señora Presidenta ordena que no se cierre la votación.

La señora Presidenta cierra la votación y el resultado son nueve (9) votos a favor de la proposición con que termina el Informe de Ponencia, queda aprobada la proposición señora Presidenta. Queda pendiente el articulado frente al cual, hasta este momento, no hay proposiciones de ninguna índole.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Sofía, Autora de la iniciativa y Ponente y Coordinadora del proyecto, solicita se vote en bloque los artículos, también se incluye el título del proyecto y el deseo de la Comisión de que pase a Segundo Debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Antonio José Correa, ya se aprobó la proposición con que termina el Informe de Ponencia, no registramos su voto, pero ya la señora Presidenta ha puesto a consideración la votación en bloque,

son 48 artículos, el Título del proyecto tal como está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 182 del 2018 y el deseo de la Comisión de que este proyecto pase a Segundo Debate y se procede por la Secretaría a llamar a lista para esta votación en bloque.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Tiene excusa
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra, el artículo 92
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Diez (10) votos aprobaron los 48 artículos que aparecen en el Informe de Ponencia, el Título tal como está en la *Gaceta del Congreso* número 182 y el deseo de la Comisión de que este Proyecto pase a su Segundo Debate en la Plenaria del Senado.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Se designan como Ponentes para Segundo Debate la Senadora Sofía Alejandra Gaviria, el Senador Honorio Miguel Henríquez, por petición de la Bancada de Centro Democrático; por el Partido Conservador la Senadora Nadya Blel; y por el Partido de la U, al Senador Eduardo Pulgar, así no se encuentre en el Recinto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En estrado, la señora Presidenta notificó Ponentes Segundo Debate: la Sofía Alejandra Gaviria Correa y se adicionan el Senador Honorio, la Senadora Nadya y el Senador Pulgar, tres (3) Ponentes nuevos adicionados quedan notificados en Estrado.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto del Orden del Día. Senador Uribe tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señora Presidenta. Es una pregunta que yo creo que el doctor España, nuestro Secretario, nos puede ayudar. Aquí en el Proyecto que

acabamos de aprobar hay una modificación de la estructura del Estado, eso ha sido competencia privativa... la iniciativa ha sido privativa del ejecutivo. La jurisprudencia en el pasado expresó hasta qué momento del trámite de un proyecto se podía enmendar la falta de iniciativa inicial del ejecutivo. En alguna...yo recuerdo que hubo una época en la que se alegó que tenía que ser para el...por tarde para el Segundo Debate. Si la señora Presidenta nos permite, para que el doctor España nos haga claridad, cuándo es en el trámite de los cuatro Debates, la última oportunidad para contar con el aval del ejecutivo en Proyectos que requieren su iniciativa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Está en el Reglamento Interno del Congreso y la Corte Constitucional en diferentes Sentencias así lo ha avalado, está en el Parágrafo del artículo 142 del Reglamento, las Comisiones pueden aprobar proyectos que afecten gasto público y que requieran la iniciativa del gasto del Gobierno y que, siendo iniciativa Parlamentaria, se le puede buscar el aval hasta antes de que sean votados en la Plenaria de la Cámara respectiva.

Que se puede aprobar como se aprobó en Comisión, y la Plenaria del Senado, si lo considera que afecta gasto público, puede pedir el aval del Gobierno o abstenerse de votar o votarlo inclusive en contravía de la disposición, pero expuestos a que el Gobierno lo pueda objetar.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, no, yo lo que quiero preguntar... imaginemos que este proyecto, este proyecto no implica gasto público, pero su materia es también de iniciativa privativa del ejecutivo, no tiene aval inicial, lo que dijo la jurisprudencia, es lo que le quiero preguntar, con la venia de la señora Presidenta, al doctor España, es que para el Segundo Debate sí requiere ese aval, para que el Proyecto si continúa el trámite, no incurra en un vicio de procedimiento. Porque sí es muy bueno tener claridad en esa materia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Uribe, así como fue aprobado el proyecto, si se estima que hay modificación de la estructura del Estado, pueden buscar el aval del Gobierno antes de que sea aprobado en la Plenaria de Senado, porque este es un proyecto que apenas iría para Segundo Debate y la Plenaria del Senado decide si lo aprueba o no y aun puede continuar el trámite para que en Cámara tenga el mismo evento, a sabiendas de que si no tiene el aval del Gobierno y el Gobierno lo considera, van a presentar objeciones. Pero para Segundo Debate, el proyecto puede pasar a la Plenaria y la Plenaria decide si lo tramita o no.

Igual que ocurrió con el proyecto de rebaja del 12 al 4% de la cuota de salud de los pensionados, tuvo sus dos Debates en Plenarias con concepto adverso del Gobierno y sin embargo fue aprobado. La Estructura del Estado también es potestativa del ejecutivo, la iniciativa de gasto en determinado caso es potestativa del ejecutivo, pero la jurisprudencia da una oportunidad y el Reglamento del Congreso a que en el Segundo Debate se obtenga esa coadyuvancia del Gobierno.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El proyecto que está de primer punto en el Orden Día, Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.*

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio, usted podría asumir la presentación del proyecto, mientras el Senador Pulgar, viene en camino, se demora diez (10) minutos en llegar al Recinto. Tiene el uso de la Palabra Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señora Presidenta. Este es un Proyecto que es vital para atender la situación crítica de malnutrición en el mundo, en Colombia, pero quiero hacer referencia, mire, en el mundo hay un tercio del total de la producción de alimentos que se está perdiendo, no se está utilizando, se desperdicia; quiere decir que 1.300 millones de toneladas de alimentos se van literalmente a la basura, tan solo si recuperamos la mitad de esos alimentos que se desperdician, se podría alimentar a toda la población del planeta, lo dice la FAO.

En Colombia, en nuestro país se pierde 9,7 millones de toneladas de alimentos, 6,2 millones de toneladas se pierden y 3,5 millones de toneladas se desperdician por los malos manejos; es decir, que un 34% de los alimentos que se producen o ingresan al territorio colombiano terminan literalmente en la basura.

Con una política de antidesperdicios como la que plantea este proyecto de ley, se podría llegar a recuperar 5 millones de toneladas de alimentos aproximadamente, lo cual establece las medidas que sin lugar a duda podríamos redundar en que esa pérdida o desperdicio de alimentos no lleguen a las canecas de la basura y contribuimos a un desarrollo sostenible desde la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico y la promoción de una vida digna de los habitantes del territorio colombiano.

Esta iniciativa, señora Presidente, es congruente con el pronunciamiento que recientemente realizó

la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que amplió las medias cautelares concedidas a menores y madres gestantes wayuú, las cuales ahora también deben aplicar a los adultos mayores de esta comunidad que tanto padecen por sed y por hambre en el Departamento de La Guajira. Este es un Proyecto vital y fundamental.

El proyecto de ley costa de 21 artículos, se distribuye en cinco capítulos, establece las disposiciones generales, los lineamientos que orientan la política contra la pérdida y desperdicio de alimento, las medidas puntuales para abordar la problemática contra la pérdida del desperdicio, un sistema de medición y control de la pérdida y desperdicio de alimentos y las disposiciones relativas a las sanciones a que pueda haber lugar, si se regula algún tipo de sanciones por parte del Gobierno ya en la reglamentación del mismo.

A mí me parece este proyecto vital señora Presidente, lo que busca de fondo es que los alimentos deban entregarse a título gratuito preferentemente durante o cuando falte menos de cinco días antes de la fecha de su vencimiento, a organizaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas que tengan como objeto el de la recolección de ellos con destino a la población obviamente vulnerable, buscando defender, proteger, promocionar los derechos humanos y obviamente un tema fundamental es que cuenten con la logística necesaria para la distribución de estos alimentos en el territorio colombiano.

Hay un tema fundamental y es que se prioriza las regiones donde tenemos información de crisis humanitaria y de desnutrición en departamentos como el de La Guajira, el del Chocó, que por situaciones puedan presentar también hechos similares a los que presentan este departamento.

Yo quiero Presidente y después me adentraré ya en detalles en el articulado, si esta Comisión lo permite, ha estado asistiendo a cada una de las Sesiones anteriores que no habíamos podido Debatir este Proyecto, la doctora Ana Catalina Suárez, que es la Directora de ABACO, para que ella nos pueda también expresar sus ideas.

Este proyecto va acorde con lo que Naciones Unidas ha reclamado tanto de los países y estaría Colombia, de ser aprobado este proyecto, dando un paso al frente en esta materia y ya hemos tenido que en la sola presentación o radicación del proyecto, el reconocimiento internacional de muchos países. Chile nos solicitó el año pasado que fuésemos a exponer este Proyecto de Ley que ha tenido mucha acogida y solicitaron el que le autorizáramos para fuese replicado en otros lugares del continente latinoamericano.

Si usted me lo permite y somete a consideración para que la doctora Ana Catalina, exponga también sus puntos de vista frente a este proyecto.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

¿Quiere la Comisión decretarse en Sesión informal para escuchar a la doctora Ana Catalina Suárez, de ABACO?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la Comisión señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Doctora Suárez, tiene el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La doctora Ana Catalina es la Directora Ejecutiva de “ABACO”, Asociación de Bancos de Alimentos en Colombia.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene diez (10) minutos doctora.

Bancos de Alimento de Colombia “ABACO”, Directora Nacional, doctora Ana Catalina Suárez Peña:

Gracias. Estoy intentando bajar la silla que me va...ya, gracias. Buenas tardes para todos y para todas, honorables Senadores gracias por permitirme conversar, voy a tratar de hacerlo en 5 minutos, porque finalmente lo más importante es la discusión del articulado.

Lo primero es que, gracias al Senador Honorio, al Senador Pulgar, el Senador Mauricio y quienes han venido trabajando en el proyecto de ley, yo voy a retomar algunos datos un poco para que ustedes me puedan...para poderme hacer entender de lo que esto significa.

En el mundo se pierden entre 1.3 y 2 billones de toneladas de alimentos anualmente; en Colombia, de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación, se pierden aproximadamente 9.7 millones de toneladas de alimentos. Nadie sabe qué es una tonelada, ¿cierto?, es un número muy grande, muy pequeño, cómo se mueve. Para poderme hacer entender, de los 9.7 millones de toneladas de alimentos que se pierden anualmente en Colombia, 6.1 millones de toneladas son fruta y verdura.

La Organización Mundial de la Salud, establece que todos deberíamos consumir 430 gramos de fruta y verdura diariamente, lo que significa es que con la fruta y verdura anual que botamos en Colombia, 37 millones de los 47 millones de habitantes, podrían consumir los 430 gramos durante 365 días, 37 millones de habitantes podrían consumir el requerimiento diario durante un año completo con la fruta y verdura que botamos.

Este proyecto de ley está dirigido a que todos comprendamos que somos parte de la solución, que en nosotros está poder cambiar lo que está sucediendo. Pasa desde campañas, para que todos entendamos, que el desayuno que nos dejamos de comer, el almuerzo que nos dejamos de comer, la comida que botamos en la casa, suma a esas toneladas de alimento que se están botando. Pero

también estamos hablando del sector agropecuario, del sector industrial, del sector retail, de todas y cada una de las personas que hacen parte de esa cadena de suministro.

Este proyecto de ley lo que busca es, en el marco de la institucionalidad existente, estamos hablando de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria Nutricional, que está a nivel nacional, a nivel departamental y a nivel municipal, se den un reglamento que permita que todos entendamos que somos parte de la solución y que no botar comida es una decisión ética que todos deberíamos tomar; por eso el proyecto plantea desde procesos de formación y educación alrededor de evitar reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos, hasta conminar a quienes no lo están haciendo y están destruyendo efectivamente alimentos, para que no lo hagan. El proyecto se basa en que esto es un elemento cultural fundamental y es que necesitamos generar compañías desde la primera infancia incluso, para que tomemos la decisión de que botar comida no es ético y que en nuestras manos está la solución.

Los invito a que lideremos; desgraciadamente en el Conpes en el cual se aprueban los objetivos de desarrollo sostenible, la meta, el indicador, la meta número 12, el objetivo número 12 establece reducción de pérdidas y desperdicios al 50%; sin embargo, no fue incluido este indicador como indicador fundamental para ser debatido por los próximos años por este Gobierno; sin embargo, el mundo viene moviéndose alrededor de la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, porque como lo ha afirmado la FAO, los alimentos que hoy se producen en el mundo son suficientes para alimentar a la población que tenemos. Así que los invito a tomar la decisión de que botar comida no es ético, que en nuestras manos está la decisión, que eso no pasa solo por una legislación, sino que con el trabajo articulado con la Comisión de Seguridad Alimentaria Nutricional “CSAN” a nivel nacional, departamental y municipal, debemos convencer a cada individuo, a cada colombiano y a cada colombiana que no podemos botar comida y que en nuestras manos está la decisión. Muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora, Sofía Alejandra Gaviria Correa:

¿Algún otro comentario?...termina la Sesión informal, volvemos a la ...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la Comisión, señora Presidenta, volver a la Sesión formal.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora, Sofía Alejandra Gaviria Correa:

¿Algún otro Senador quiere intervenir o...? Presidente Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí señora Presidente, a ver, la importancia, el objetivo de que no haya desperdicio de alimentos es fundamental. Yo simplemente quiero traer un

caso práctico, un caso práctico que es este: hay una leche pasteurizada en una tienda, un yogur, está... le faltan cinco días para vencerse, de acuerdo con este artículo, cuando le falten cinco... de este Proyecto, cuando le falten cinco días para vencerse, ya no lo pueden vender, el señor de la tienda no lo puede vender, lo tiene que entregar a una de las entidades, a una de las fundaciones, a uno de los bancos de alimentos. A mí me preocupa eso porque hay muchas personas que van a las tiendas a comprar la leche o a comprar el yogur o a comprar otros productos que son de consumo inmediato, entonces yo sí quisiera que se aclarara eso, porque como está ahí en toda la cadena, desde la producción hasta la comercialización y no discrimina, entonces me... en el imaginario mío leyendo este artículo, aparece que le están diciendo al señor de la tienda “como ya a este yogur le faltan apenas cinco días, usted se lo tiene que entregar a un Banco de Alimentos, ya no lo puede vender”, yo sí quisiera que eso se aclarara.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora, Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Alguno de los Ponentes... Senador Correa.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Le aclaro, yo creo que es un tema más de dar claridad. Es que el artículo 9° que fija las medidas contra la pérdida y desperdicio de alimentos destinados al consumo humano, numeral 2°, que es al que está haciendo referencia el Presidente Uribe, podría entenderse lo que el Presidente expresa, pero si ustedes me permiten yo le leo, dice:

“En el caso en que el proceso de producción por cosecha y distribución, manipulación, almacenaje y comercialización, hayan quedado, hayan quedado alimentos aptos para el consumo humano que no se comercializaron, fresco o preparados, estos deberán ser entregados a título gratuito, preferentemente cinco días antes de la fecha de vencimiento”.

Habla de la preferencia antes de la fecha de vencimiento, no dice que tienen que ser entregados obligatoriamente cinco días antes de la fecha del vencimiento... sí, pero te dicen que preferentemente, no te dice obligatoriamente antes de los cinco días.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora, Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Hay una proposición...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Podría entregarlo faltando un día, podría entregarlo faltando medio día o no entregarlo, o no entregarlo.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora, Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Entiendo que hay una proposición sobre el artículo 9° de la Senadora Nadya Blel, pues... Secretario, si leemos la proposición en aras del Debate para saber que de alguna forma resultó ese problema de la precisión sobre cuándo sería.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición de la honorable Senadora Nadya Blel, al artículo 9° dice:

“Modifíquese el artículo 9° del Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea la Política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones*. El cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 9°. *Medidas contra la pérdida y el excedente de alimentos destinados al consumo humano*. Las personas naturales o jurídicas, privadas, públicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a la producción agropecuaria, industrial y comercialización de alimentos aptos para el consumo humano, bien sea al por mayor o al detal, alimentos frescos y/o procesados, estarán obligadas a no destruir, desnaturalizar o afectar la actitud para el consumo humano de los alimentos que se encuentren en sus inventarios o bajo su administración, para ello deberán:

1. Realizar las acciones necesarias para reducir las pérdidas, desperdicio y excedentes generados en el proceso de producción por cosecha, distribución, manipulación, almacenaje, comercialización y consumo.

2. En el caso en que el proceso de producción por cosecha, distribución, manipulación, almacenaje y comercialización, hayan quedado alimentos aptos para el consumo humano que no se comercializaron, frescos o preparados, estos deberán ser entregados, – dice, en la proposición dice– deberán ser entregados a título gratuito, preferentemente cinco días antes de la fecha de vencimiento a organizaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, en cuyo objeto social y en sus estatutos señalen de manera expresa la función de recolectar alimentos con destino al cubrimiento de las necesidades de la población en general, buscando de esta manera defender, proteger y promocionar los derechos humanos y que cuenten con la logística requerida para la consecución, recepción, almacenamiento, separación, clasificación, conservación y distribución de los alimentos recibidos en donación, lo cual deberá ser certificado por la autoridad competente. En todo caso, se priorizará a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen el objeto social de referencia en escenarios y ambientes educativos.

Parágrafo 1°. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el presente artículo acarreará las sanciones establecidas en la presente ley, las cuales iniciarán su aplicación un año después de su entrada en vigencia.

Parágrafo 2°. De manera excepcional se podrá destinar productos para procesos y aprovechamiento de residuos orgánicos y/o energías renovables, alimentación animal y/o destrucción por razones de calidad no asociadas a su fecha de vencimiento, para lo cual se dejará constancia del proceso de destrucción, tratándose de persona natural por el propietario y en los demás casos por el representante

legal y revisor fiscal o contador público, según sea el caso, siempre y cuando no supere 1% del total de alimentos para consumo humano que se encuentre en la suma del inventario inicial, más las compras”.

Esta Proposición ha sido reproducida por la Secretaría, ya está en el cubículo de cada integrante de la Comisión y corresponde a una modificación al artículo 9° que aparece en el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 127, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora, Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí señora Presidenta, mire, si el proyecto simplemente dice que la entrega de esos alimentos es discrecional, creo que no avanzamos, hoy es discrecional y tiene unos incentivos tributarios. ¿Qué veo yo aquí?, que por como acabamos de escuchar al Secretario, al doctor España, habla “deberán”, entonces es obligatorio.

Yo veo el mismo problema, dice: “Deberán entregarlos preferentemente dentro de los cinco días, preferentemente dentro de los cinco días antes del vencimiento”.

Para mí eso es confuso, preferentemente, entonces cuándo los entrego, ¿es obligatorio o no? Y qué pasa con los que... personas que compran unos perecederos o unos productos que perecen muy... que se vencen muy rápidamente y, por ejemplo, que una tienda tenga un producto que le falta un día para vencerse, pero la tienda tiene la costumbre de que allí le llegan unas personas y lo compran.

Oponerse a este proyecto que es un proyecto bueno para combatir ese problema mundial en nuestro país, me parece que sería un desacierto, pero sí corrijan eso por lo menos para Segundo Debate, que eso quede claro. El problema es que si queda facultativo nada avanzamos, facultativo está hoy.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Presidenta, Presidenta, Presidenta, no, a ver, yo sugiero ante esta inquietud que además es muy válida, sí tiene que haber claridad, precisión, ser preciso, precisamente contundente en esto, ¿sí?, fijar si definitivamente hay que... más que deberá obligar a que aquellos productores, tenderos, etc., comercializadores, deben de buscar un mecanismo para que aquellos productos que están próximos a vencerse se entreguen a otro, a una fundación, etc., pues habría que precisar bajo qué condiciones, porque como está, se vuelve inocuo como está, es inocuo como queda, sí y no.

Yo sí le pediría que mejor, doctor Uribe, mejor opinión, y que antes de pasarlo a la Plenaria, que internamente se tomaran un tiempo los Ponentes con los Autores a mirar si se puede buscar una redacción precisa y clara, para que no quede eso allí como ese vacío en el aire, con todo respeto hacia cada uno de mis colegas.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora, Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Si está de acuerdo el Senador Ponente, pues podemos aplazar para que radiquen una proposición que defina exactamente y se vote y de todas maneras ya no hay quórum para...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No y entre otras, estoy supliendo al Coordinador Ponente, entonces por respeto a él lo hacemos así. Me parece bien la proposición que... o la propuesta que hace el Senador.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora, Sofía Alejandra Gaviria Correa:

¿Algún otro comentario? o pasamos a votar... a anunciar los proyectos de la semana entrante. Secretario, anuncie proyectos para la semana entrante.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, quien preside la Sesión por retiro temporal de la Presidenta titular, ordena anunciar proyectos, votación Primer Debate, martes ocho (8) de mayo diez de la mañana (10:00 a. m.) en este Recinto.

Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, *por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social “Quiero a los Cafeteros”.*

Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, *por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, *por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, *por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor.*

Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, *por medio de la cual se brinda protección de los*

recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.

Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, por medio de la cual se define el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Proyecto de ley número 176 de 2017 Senado, mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico.

Proyecto de ley número 122 de 2017 Senado, por la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 823 de 2003.

Proyecto de ley número 109 de 2017 Senado, por la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen de la enfermedad, la pérdida de capacidad laboral y la fecha de estructuración, el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales y se dictan otras disposiciones.

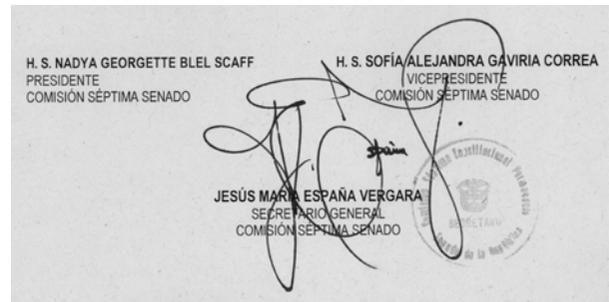
Quedan así anunciados los proyectos para el martes diez de la mañana (10:00 a. m.) en este Recinto, ordenó la Senadora Presidente Nadya Blel Scaff.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora, Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Secretario. Entonces queda citada la Comisión para el próximo martes diez (10) a las diez de la mañana (10:00 a. m.). Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, siendo las doce cuarenta y cinco (12:45 p. m.) levanta la Sesión y queda convocada la reunión para el martes ocho (8) diez de la mañana (10:00 a. m.).



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 39** de fecha **miércoles dos (2) de mayo de dos mil dieciocho (2018)**, correspondiente a la **Trigésima Novena Sesión** de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,

